



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de enero de 2008
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

16º período de sesiones

5 a 16 de mayo de 2008

Tema 3 del programa provisional*

Grupo temático para el ciclo de aplicación 2008-2009,
período de sesiones de examen

Documentos de debate presentados por los grupos principales

Nota de la Secretaría

Adición

Contribución de las mujeres**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-9	2
II. Examen de los compromisos contraídos por los gobiernos	10-44	4
III. Obstáculos y limitaciones	45-66	12
IV. Cuestiones prioritarias	67	17
V. Nuevas estrategias y oportunidades	68-75	20
VI. Papel del grupo principal de las mujeres	76	22

* E/CN.17/2008/1.

** Las ideas y opiniones expresadas no representan necesariamente las de las Naciones Unidas.



I. Introducción

1. El presente documento recoge las aportaciones recibidas de las entidades organizadoras del grupo principal de las mujeres tras los procesos de consulta que tuvieron lugar durante las reuniones regionales de aplicación para África y Asia celebradas en Addis Abeba (22 de octubre de 2007) y Yakarta (26 de noviembre de 2007). En los procesos de consulta se determinaron las cuestiones prioritarias comunes a ambas regiones que el grupo principal de las mujeres había de abordar en su documento de debate en relación con las políticas, los programas y las prácticas en materia de agricultura, desarrollo rural, tierras, sequías y desertificación. Además, se organizó un proceso de consultas electrónicas de dos semanas de duración con las principales redes de mujeres y los grupos en varios servidores de listas que participan en los procesos de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, entre ellos la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo (WEDO), Women Organizing for Change in Agriculture and Natural Resource Management (WOCAN), African Women Leaders in Agriculture and the Environment (AWLAE) y GRATIS Foundation (Ghana). Asimismo, se realizó un estudio teórico y una investigación de las publicaciones pertinentes.

2. Las cuestiones que interesan y preocupan al grupo principal de las mujeres en lo que respecta a la incorporación de la perspectiva de género y la atención de las necesidades específicas de las mujeres, en particular las mujeres de zonas rurales, son cuestiones que tienen que ver con todos los temas y ámbitos. Por lo tanto, este documento se centra en la importancia del papel y la contribución de las mujeres, los progresos que se han alcanzado en la protección de sus derechos y el reconocimiento de su función y sus contribuciones, los obstáculos y limitaciones a los que se enfrentan a la hora de impulsar la aplicación, la experiencia adquirida, las cuestiones prioritarias y las nuevas oportunidades. No obstante, el documento no ha podido reflejar plenamente las repercusiones que están teniendo sobre la mujer las tendencias actuales en los ámbitos de la agricultura, el desarrollo rural y la tierra, ni las consecuencias de las sequías y la desertificación. La falta de datos desglosados por sexo y de documentación publicada sobre iniciativas exitosas de mujeres en la agricultura y el desarrollo rural ha dificultado en gran medida la preparación de este documento. Por último, cabe señalar que se recibieron muy pocas aportaciones de América Latina y el Caribe.

3. Las entidades organizadoras del grupo principal de las mujeres opinan que este documento aún no representa toda la variedad de intereses y preocupaciones de las mujeres en relación con las cuestiones tan amplias y complejas de que se ocupa la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Cabe señalar que las entidades organizadoras prepararon este documento en un plazo muy limitado y con escasos recursos humanos. Por ello, promueven actualmente en África y Asia la celebración de procesos nacionales y subregionales de consulta y la preparación de estudios de casos a nivel nacional a fin de facilitar un análisis más a fondo de las cuestiones planteadas en este documento, así como un examen de las cuestiones que quedan por plantear. Cabe esperar que las entidades organizadoras del grupo principal de las mujeres, en particular las que dirigirán los procesos a nivel nacional, presenten los resultados de estos procesos y un mayor número de estudios de casos durante el 16º período de

sesiones de la Comisión, que se celebrará en mayo de 2008. Las entidades organizadoras alientan por lo tanto al lector a que considere este documento como un informe inicial básico que ha de formar parte del examen, la evaluación y el análisis de la aplicación de los compromisos pertinentes asumidos en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21.

Antecedentes

4. En el Asia oriental, el Asia meridional, el África subsahariana, el Oriente Medio y el África septentrional trabajan actualmente más mujeres que hombres en el sector de la agricultura. En otras regiones, son los países más pobres los que registran una mayor tasa de empleo agrícola femenino. Las trabajadoras agrícolas generan la mitad de la producción mundial de alimentos y son las principales productoras de cultivos básicos como el arroz, el maíz y el trigo, que representan entre el 60% y el 80% del consumo alimentario en la mayoría de los países en desarrollo. Las mujeres son casi siempre las que se ocupan de atender las necesidades alimenticias de los niños. Su participación es clave en el desempeño de las tareas diarias de la agricultura, son promotoras de actividades agrícolas y no agrícolas que generan ingresos y son guardianas de los recursos naturales y productivos¹.

5. La agricultura es el eje de la economía de África. Emplea al 60% de la población activa, representa el 20% de las exportaciones de mercancías y el 17% del producto interno bruto (PIB) y constituye la principal fuente de divisas del continente. Pese a su importancia, el sector está en crisis, como lo confirman los 200 millones de personas (el 28% de la población) que pasan hambre de forma crónica, el 20% de personas que padecen desnutrición y el 50% que vive bajo el umbral internacional de la pobreza, con menos de 1 dólar de los Estados Unidos al día².

6. En Asia, donde habitan 621 millones de pobres (las dos terceras partes del total de pobres del mundo) que ganan menos de 1 dólar al día³, la agricultura da trabajo aproximadamente al 60% de la población activa de Asia meridional y supone el 22% del PIB de la región⁴.

7. En América Latina, si se toma el conjunto de la región la agricultura representa sólo el 5,9% del PIB como promedio, pero en 11 de los 33 países de la zona la cifra asciende al 10% (y en el caso de Guyana, al 32%)⁵.

¹ Organización Internacional del Trabajo, *Tendencias mundiales del empleo de las mujeres*, 2007.

² Unión Africana/Nueva Alianza para el Desarrollo de África. *Comprehensive Africa Agriculture Development Programme (Programa amplio de desarrollo agrícola para África)*, 2003.

³ Discurso pronunciado por He Changchui, Subdirector General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para Asia y el Pacífico en un seminario de políticas sobre el renacimiento económico de Asia: Challenges and consequences on agriculture, food security and poverty (Tareas pendientes y consecuencias para la agricultura, la seguridad alimentaria y la pobreza), Chiang Mai (Tailandia), 2007.

⁴ Banco Mundial. *World Development Report 2008*, fact sheet for South Asia (*Informe sobre el Desarrollo Mundial 2008*, ficha descriptiva sobre el Asia meridional).

⁵ 29ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, 2006. *Tendencias y desafíos en la agricultura, los montes, la pesca y la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe*.

¿Por qué las mujeres?

8. Los datos del Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias indican que las mujeres son los principales agricultores de África. Las mujeres realizan el 90% del trabajo de procesamiento de los cultivos alimentarios y de abastecimiento de agua y leña para el consumo doméstico, el 80% del trabajo de almacenamiento y transporte de alimentos del campo a las poblaciones y el 60% del trabajo de cosecha y comercialización y el 90% de las tareas agrícolas (como el binado y la escarda)⁶. En las zonas rurales de la India, la agricultura y las industrias derivadas emplean a veces hasta el 89,5% del total de la mano de obra femenina, y en China, las mujeres representan el 41,2% de la mano de obra en la agricultura y las empresas rurales.

9. En vista de la situación, el sector de la agricultura debería tener en cuenta la función y contribución importantes que realizan las mujeres, a la hora de evaluar su aportación a las economías mundiales.

II. Examen de los compromisos contraídos por los gobiernos

10. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que es un tratado jurídicamente vinculante, se aprobó en 1979 y en septiembre de 2007 había sido ratificado por 185 países. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 14 de la Convención, los Estados Partes están obligados a adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios y, en particular, a asegurar a la mujer el derecho a obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, los servicios de comercialización y las tecnologías apropiadas y a recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento”⁷.

11. Los países que ratificaron la Convención quedaron jurídicamente obligados a aplicar sus disposiciones. También se comprometieron a presentar informes nacionales, al menos una vez cada cuatro años, sobre las medidas que vayan adoptando para cumplir con las obligaciones impuestas por la Convención. Según una evaluación de 2004, el 26% de los informes iniciales que debían presentar los Estados Partes desde la aprobación de la Convención todavía no se habían presentado. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el sistema de las Naciones Unidas tienen ante sí la tarea de alentar y presionar a los gobiernos, y facilitar sus esfuerzos, para cumplir con sus obligaciones en materia de presentación de informes. Con el aumento del número de ratificaciones ha aumentado también el número de informes periódicos todavía no presentados, lo que ha dado lugar a una menor vigilancia internacional del cumplimiento de la Convención por los Estados Partes. El análisis de los informes presentados plantea un gran reto no sólo en lo que respecta a la evaluación de la situación jurídica de la igualdad entre hombres y mujeres, igualdad que es ahora un derecho consagrado en las constituciones de muchos países, sino en cuanto al examen de situaciones de hecho que demuestran la medida en que las mujeres gozan de esa igualdad en su vida

⁶ Quisumbing y otros, 1995.

⁷ Véase <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/econvention.htm>.

diaria, situaciones que, particularmente en las zonas rurales, distan mucho todavía de reflejar una verdadera incorporación de la Convención en los ordenamientos jurídicos nacionales y una aplicación efectiva de sus disposiciones.

12. En la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, aprobadas por 189 países en 1995, se insistió en que la potenciación del papel de la mujer y la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, eran fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz.

13. En otros tratados también se ha hecho referencia explícita a las prácticas discriminatorias y a las disparidades entre la legislación y el derecho consuetudinario. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establecido en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, por ejemplo, ha criticado las leyes discriminatorias aprobadas en el Camerún (1999), Marruecos (2000) y Sri Lanka (1998) que impiden que la mujer pueda heredar tierras⁸.

A. Compromisos contraídos por los gobiernos a nivel regional

África

14. Tanto el conjunto de África como los Estados africanos individualmente se han comprometido a adoptar medidas estratégicas amplias para afrontar los problemas de género.

15. En la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos se hace hincapié en el derecho a la igualdad entre los géneros. Además, se exhorta a la comunidad internacional a que apoye los esfuerzos de África por garantizar la igualdad de acceso a todos los niveles de educación y promueva y respalde actividades e iniciativas que aseguren el acceso equitativo a la tenencia de la tierra y especifiquen los derechos y responsabilidades respecto de los recursos. Promover el papel de la mujer en esas actividades es uno de los dos objetivos a largo plazo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

16. La Comisión de la Unión Africana ha formulado una política en materia de género con la que se propone alcanzar la paridad entre hombres y mujeres.

17. Las comunidades económicas regionales han adoptado políticas, declaraciones y directrices en materia de género para la promoción y protección de los derechos humanos de la mujer.

18. Los Estados miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) están en vías de aprobar un protocolo sobre el género y el desarrollo, instrumento singular que ha de consolidar todos los compromisos en materia de género contraídos por la SADC a nivel regional, continental e internacional, como la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, los objetivos de desarrollo del Milenio y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y su Protocolo relativo a los derechos de la mujer en África, en un instrumento

⁸ Véanse E/C.12/1/Add.40, E/C.12/1/Add.55 y E/C.12/1/Add.24.

subregional que sirva para presionar a esos Estados para que intensifiquen sus esfuerzos por lograr la igualdad y equidad entre los géneros en la región. Concretamente:

a) Un total de 51 de los 53 Estados miembros de la Unión Africana han ratificado la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;

b) De esos 53 países, 31 han firmado y 4 han ratificado el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los derechos de la mujer en África;

c) Se está tratando de utilizar los estudios sobre la pobreza realizados en el marco de la estrategia de lucha contra la pobreza para establecer una base para los análisis de género en la elaboración de perfiles macroeconómicos y socioeconómicos. Entre 1995 y 2005, 48 países prepararon planes de acción y estrategias de lucha contra la pobreza que tuvieron en cuenta las cuestiones de género;

d) Los debates que han tenido lugar en algunos países sobre la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos han impulsado unos procesos más transparentes en favor de un gasto público que tenga presentes las cuestiones de género.

Asia

19. Los países miembros de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (Bangladesh, Bhután, la India, las Maldivas, Nepal, el Pakistán y Sri Lanka) han ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Filipinas, Indonesia y Tailandia han tomado medidas jurídicas y políticas para generalizar la participación de la mujer en el desarrollo⁹.

20. En la India, las enmiendas constitucionales 73ª y 74ª aprobadas en 1992 establecieron la obligación de reservar para las mujeres un tercio de los puestos en las tres ramas de los gobiernos locales y un tercio de las jefaturas de dichos gobiernos. Un millón de mujeres accedieron a puestos en estas instituciones en cada una de las dos elecciones celebradas desde principios de los años noventa; y se estima que unos 6 millones de mujeres se han beneficiado de esta legislación.

América Latina y el Caribe

21. Todos los países latinoamericanos han ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

22. En 2004, las mujeres ocupaban el 19% de los escaños parlamentarios en América Latina y el Caribe, en comparación con el 9% en Asia meridional, el 13% en el África subsahariana y el 18% en el Asia oriental y el Pacífico¹⁰.

⁹ *Synthesis of the thematic reports on agriculture and land, rural development, desertification and drought – an assessment of Asian and Pacific progress (Síntesis de los informes temáticos sobre agricultura y tierras, desarrollo rural, desertificación y sequías – evaluación de los progresos alcanzados en Asia y el Pacífico)*, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, 12 de noviembre de 2007, ESD/RIM/2007/1.

¹⁰ Banco Mundial, base de datos GenderStats (<http://genderstats.worldbank.org/home.asp>).

B. Selección de estudios de casos

El derecho de la mujer a la tierra en Nicaragua¹¹ y Etiopía¹²

23. En Nicaragua, a finales de los años ochenta y principios de los noventa, se dio un apoyo político importante al derecho de la mujer a la tierra, y esto hizo aumentar de forma considerable el número de mujeres con títulos legales de propiedad de la tierra. Estos resultados, obtenidos mediante programas de adjudicación de títulos de propiedad conjuntos, reflejan lo que se puede conseguir cuando hay una verdadera voluntad política de promover la igualdad entre los géneros en lo que respecta al derecho a la tierra. La proporción de títulos de propiedad pertenecientes a mujeres aumentó del 10% en los años ochenta al 42% entre 1997 y 2000.

24. Esta iniciativa se llevó a cabo en varias etapas cruciales. En primer lugar, el Gobierno reconoció oficialmente los derechos de la mujer al ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en 1981. El establecimiento de la Oficina de la Mujer en 1983 fue seguido de una enmienda en la Constitución en 1987 que garantizaba expresamente la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. En 1995, varias disposiciones de la legislación agraria alentaron a la asignación y concesión de títulos conjuntos de propiedad de la tierra a las parejas. Ahora, la titularidad conjunta es obligatoria para las parejas casadas.

25. Fundamental para todos estos cambios fue la Ley de Cooperativas Agropecuarias de 1981, por la que se concedió a las mujeres el derecho a ser socias de cooperativas (derecho que muchas de ellas empezaron a ejercer rápidamente). Por medio de las cooperativas, las mujeres lograron acceso a tierras de cultivo, servicios financieros y programas públicos de capacitación y pudieron participar en procesos de adopción de decisiones y exponer las necesidades que debían atenderse para lograr el adelanto de todas las mujeres nicaragüenses.

26. En Etiopía, entre 2003 y 2005 se emitieron certificados a unos 6 millones de hogares (18 millones de parcelas), que documentaban el derecho de ambos cónyuges por igual a heredar el uso de la tierra y restringían las transferencias comerciales. Más del 80% de los participantes en la encuesta de evaluación indicaron que la certificación había supuesto una mejora de la situación de las mujeres.

Enfoque específico para las mujeres en Nepal¹³

27. La organización Women in Nepal (WIN) puso en marcha a título experimental en Camboya, Nepal y Zambia un proyecto interregional titulado “Empoderamiento de la mujer en los ámbitos del riego y la gestión de los recursos hídricos para la seguridad alimentaria y la salud del hogar”, con el fin de probar una metodología innovadora para hacer llegar los servicios de riego a los hogares necesitados de esos servicios mediante el empoderamiento de la mujer.

¹¹ Ceci, S., “Women’s Access to Land in Nicaragua” (El acceso de las mujeres a la tierra en Nicaragua). Véase *Gender and land compendium of country studies (Compendio de estudios de países respecto a temas de género y agricultura)*, FAO, Roma, 2005.

¹² Banco Mundial, *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2008, Agricultura para el desarrollo: las dimensiones de género*.

¹³ La fase piloto del proyecto fue ejecutada por el Servicio de Fomento y Ordenación de Recursos Hídricos de la FAO.

28. En Nepal, aunque el proyecto tardó en ponerse en marcha debido al grave conflicto político y a la matanza de la familia real ocurrida en 2001, que ocasionó un retraso en la ejecución de al menos tres meses, más tarde se desarrolló con bastante éxito en colaboración con los asociados de los distritos, especialmente los grupos locales de agricultoras y mujeres dirigentes de movimientos sociales.

29. El proyecto permite prestar servicios a 2.015 hogares de modestos recursos, especialmente a las mujeres, a quienes se capacita para organizarse a fin de mejorar su situación socioeconómica. Al comienzo del proyecto, la mayoría de esos hogares sólo tenían capacidad para alimentarse durante 3 a 9 meses, y ahora han logrado ampliar ese período de seguridad alimentaria a una media de entre 10 y 12 meses gracias a que disponen de riego todo el año y a que han conseguido diversificar sus cultivos y dedicarse también a la cría de ganado, logrando así consumir productos agropecuarios y venderlos para poder comprar otros cereales alimentarios.

30. El proyecto se centró sobre todo en los problemas relacionados con la sostenibilidad de los sistemas de riego, concretamente el menor grado de participación y reparto de beneficios registrado en los hogares más pobres, especialmente entre las mujeres. Los sistemas tradicionales de riego, centrados en gran medida en la producción y el crecimiento como factores de promoción del desarrollo económico nacional, no han podido satisfacer las necesidades de los agricultores pobres marginados, especialmente los analfabetos, los que no poseen tierras, los pequeños terratenientes y los grupos y castas económicamente explotados y socialmente discriminados. Es prácticamente imposible que los sectores vulnerables de las comunidades participen en esos sistemas de riego, que tienen muy en cuenta los aspectos técnicos en detrimento de los aspectos sociales.

31. Algunas de las lecciones importantes aprendidas durante estos años se describen a continuación:

a) *Criterio socialmente inclusivo*: se ha comprobado que se puede llegar a las mujeres de escasos recursos, concretamente a las de grupos y castas socialmente excluidos, mediante un análisis social en el que participen todos los sectores de la comunidad, una vez que los encargados de la tarea de ejecución conozcan bien los objetivos sociales y los efectos deseados del proyecto. Los hogares pobres fueron seleccionados mediante la interacción participativa y con el consenso entre esos hogares y los de mayores recursos;

b) *Criterio de asociación multidimensional*: el establecimiento de asociaciones entre varios encargados de ejecutar proyectos de desarrollo ha sido muy productivo. Además de realizar un reparto de funciones entre ellas, las organizaciones gubernamentales y las no gubernamentales, también aprendieron a compartir valores.

c) *Las mujeres como agentes de movilización social a nivel local*: el papel de las mujeres locales en la organización de grupos de mujeres y el desarrollo de la capacidad de dichos grupos ha sido crucial para impulsar la participación de la mujer en el proyecto WIN, proporcionarle unos mayores y los beneficios;

d) *Liderazgo coordinado*: el papel del Ministerio de Agricultura en el desarrollo de conocimientos especializados resultó eficaz, en particular en cuanto a la concienciación respecto de la necesidad de utilizar conjuntamente el riego y la agricultura en beneficio de las agricultoras y de informar sobre cuestiones de salud y nutrición;

e) *Fomento de la capacidad de una variedad de interesados*: mediante el fomento de la capacidad de los miembros de los equipos locales y de distrito de WIN para una planificación participativa con perspectiva de género y un enfoque de desarrollo basado en múltiples aspectos, el modelo WIN ha seguido siendo eficaz para transformar las actitudes y los comportamientos con respecto a la participación de las mujeres en las actividades de desarrollo, y su obtención de beneficios mediante esas actividades;

f) *Tecnología de riego adaptada a las necesidades de las mujeres y los pobres*: en el marco del proyecto WIN y con la participación y el apoyo técnico de International Development Enterprise, se implantaron sistemas de microrriego adaptados a las necesidades de las mujeres para lograr la seguridad alimentaria de los hogares, entre ellos sistemas de riego por goteo, con bombas accionadas por pedal o con aspersores;

g) *Integración de la perspectiva de género*: mediante una intervención basada en la participación de todos y en la integración de la perspectiva de género, el proyecto logró un notable empoderamiento de la mujer en lo que respecta, por ejemplo, al aumento de la movilidad, la capacidad de tomar decisiones, el papel directivo en pequeños proyectos de riego, la planificación de actividades locales de desarrollo y la reclamación de otros recursos productivos, y ese proceso debe fortalecerse aún más para lograr la sostenibilidad mediante el fomento de la capacidad de ejecución.

Enfoque integrado: talleres de sensibilización en materia de género y capacitación sobre el acceso a la tecnología para la extracción de manteca de shea por mujeres gbimsis en Ghana¹⁴

32. El grupo villinkrikri de los gbimsis es una asociación informal de mujeres que se dedican a la extracción de manteca de shea como actividad de generación de ingresos para ganarse la vida. El grupo está integrado por 41 mujeres de edades comprendidas entre los 20 y los 79 años. La mayoría están casadas y la mitad de ellas son la segunda o tercera esposa. Aproximadamente la mitad de las mujeres viven en hogares de 4 a 6 personas y las demás en hogares de entre 7 y 15 personas. Los ingresos medios anuales por hogar ascienden a unos 10 millones de cedis, o el equivalente a unos 1.000 dólares de los Estados Unidos. Aparte de la secretaria del grupo, ninguna de las mujeres tiene formación escolar ni posee conocimientos de banca.

33. Estas mujeres extraían la manteca de shea con métodos tradicionales que implicaban una serie de desventajas en lo que respecta tanto a la producción como al medio ambiente, entre las que cabe destacar la necesidad de seguir un arduo proceso basado en siete operaciones diferentes, la larga duración del proceso, la escasa capacidad de producción, el uso excesivo de agua y leña y los largos períodos que las mujeres permanecían expuestas al calor y el humo. Además de requerir una alta densidad de mano de obra, el proceso era muy largo. Por ejemplo, las mujeres tenían que caminar unos 2 kilómetros al molino o usar la piedra tradicional para moler el grano antes de extraer el aceite por el método tradicional.

34. Al carecer de capital de operaciones propio, las mujeres eran manipuladas por los exportadores para producir manteca para ellos a muy bajo costo y en unas

¹⁴ GRATIS Foundation (Ghana).

condiciones de trabajo deplorables. El proyecto facilitó la organización de talleres de concienciación en materia de género, seguido de cursos sobre el uso y la conservación de la maquinaria de procesamiento. Los dirigentes tradicionales proporcionaron un terreno para la construcción de un local que albergara de forma permanente el equipo de extracción mecanizada de la manteca, equipo compuesto por un molino, una máquina para descascarar, una prensa y un motor diesel.

35. Se celebraron talleres de concienciación sobre cuestiones de género a los que asistieron los miembros de la asamblea del distrito y los esposos de las mujeres que integraban el grupo. Después, se alentó a las mujeres a que viajaran fuera de su localidad para observar lo que hacían las mujeres en otros sitios. A continuación se inició a título experimental la producción comercial de manteca de shea utilizando el equipo instalado. Se impartió a las mujeres conocimientos básicos de contabilidad y teneduría de libros y se abrió una cuenta bancaria para el grupo y sus miembros por mediación del banco local y la asamblea del distrito.

36. Algunas de las lecciones importantes aprendidas durante la ejecución de este proyecto fueron las siguientes:

a) El hecho de que se tratara de un grupo completamente analfabeto fue un gran obstáculo en las etapas iniciales, pero las frecuentes sesiones de concienciación en materia de género ayudaron a impulsar la confianza de las mujeres, lo que sin duda contribuyó a que aprendieran más rápido de lo que se esperaba;

b) Las mujeres contribuyen al volumen total de manteca de shea que se produce en el distrito. No obstante, la falta de mercados garantizados, así como los bajos precios y, por lo tanto, ínfimos márgenes de beneficios, plantean obstáculos. El alto nivel de analfabetismo dificulta la plena participación de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario de carácter político que exigen conocimientos adecuados de aritmética y la comprensión del inglés hablado y escrito;

c) La colaboración entre todos los interesados hizo posible la feliz conclusión del proyecto.

Ejecución del proyecto “Pasar el regalo” e incorporación de la perspectiva de género en Zambia¹⁵

37. En Zambia, el trabajo de Heifer Internacional en cinco provincias benefició aproximadamente a 7.000 personas que han adquirido plena autonomía mediante donaciones de alimentos y de animales que generan ingresos y capacitación en agricultura ecológica sostenible. El proyecto de Heifer en Zambia, cuyo objetivo es aumentar la participación de la mujer en el desarrollo a todos los niveles, reconoce también la participación de los hombres en la planificación y ejecución y el hecho de que también ellos se benefician del proyecto. Este enfoque para la incorporación de la perspectiva de género se basa en un marco para la integración de la perspectiva de género que se centra en la voluntad política, la capacidad técnica, la rendición de cuentas y la cultura institucional.

38. Entre las estrategias del proyecto cabe destacar las siguientes: impartir capacitación en materia de género al personal y los asociados con la ayuda de un consultor; a la hora de aprobar proyectos, otorgar prioridad a los grupos en los que

¹⁵ Véase Meryl James-Sebro, *El poder de la incorporación de la perspectiva de género*, InterAction Commission on the Advancement of Women, 2005.

al menos el 50% de los miembros sean mujeres; elaborar instrumentos para el análisis desde la perspectiva de género; fortalecer la colaboración con organizaciones dedicadas a las cuestiones de género; usar estudios de casos relacionados con el género para elaborar un plan de estudios; y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres, hombres y niños en todos los niveles de ejecución de los proyectos.

39. Se aprendió lo siguiente:

a) Los programas y proyectos están directamente influidos por las nuevas actitudes institucionales hacia las mujeres, que ahora reciben animales grandes y capacitación para manejarlos. La estrategia de incorporación de la perspectiva de género consistente en dar a las mujeres animales de tiro grandes ha desafiado los estereotipos que sólo permitían que la mujer tuviera pequeños rumiantes;

b) El cinismo inicial de los hombres en cuanto a la capacidad de liderazgo de las mujeres, tanto a nivel institucional como de proyectos, ha empezado a transformarse en una actitud de apoyo;

c) Comprendiendo plenamente los efectos de las tradiciones culturales sobre la posición de la mujer en la sociedad, en particular en lo que respecta a los derechos de herencia, la organización revisó su política de “pasar el regalo” para beneficiar a la unidad familiar (hombres y mujeres), en lugar de exclusivamente al hombre como se había hecho hasta entonces;

d) Por tradición, los animales y demás bienes pertenecientes al hombre pasaban siempre a sus parientes en caso de muerte, no a su esposa e hijos. Heifer Internacional ha introducido en sus contratos con los agricultores una cláusula por la que se permite que la mujer herede los animales en caso de muerte del marido. Esto representa un cambio importante y demuestra el efecto transformador de las estrategias de incorporación de la perspectiva de género;

e) El concepto de propiedad mutua o colectiva de los recursos y bienes, introducido por Heifer Internacional en sus contratos revisados, ha alentado a las mujeres a asumir un papel más activo y un mayor liderazgo en las negociaciones públicas y los debates de sus comunidades.

Las empresarias agrícolas de Saurashtra (India)

40. En la pequeña aldea de Jambur, situada en Talala taluka, en el distrito de Junagadh, Gujarat, habitan personas pertenecientes a la comunidad siddi. Son de ascendencia africana, pero hablan el idioma gujarati. Los siddis son una comunidad tribal de origen africano (etíope) y fueron trasladados a la India hace unos 400 años para trabajar como esclavos del rey de Junagadh.

41. Los siddis trabajan como jornaleros en la agricultura y otros sectores. Las mujeres suelen dedicarse a la recolección y venta de leña del bosque de Gir, como uno de sus principales medios de vida. La mayoría de los siddis son pobres y no tienen suficientes recursos para ganarse el sustento. Poseen unas pocas tierras (0,5 hectáreas como promedio), pero la mayoría de ellas permanecen sin cultivar por falta de recursos o quedan a cargo de agricultores más prósperos o prestamistas, a cambio de un precio simbólico. Ha habido intentos por parte del Gobierno y de algunos misioneros de rehabilitar esta comunidad, pero no han tenido mucho éxito pues se han basado principalmente en la beneficencia y no en la promoción de la

autonomía. Además, casi todas las iniciativas se han centrado en los hombres, cuando las principales proveedoras de ingresos son las mujeres.

42. El programa de apoyo rural de la organización no gubernamental Aga Khan (India) llevó a cabo una serie de intervenciones en la aldea y organizó una visita del grupo de mujeres de Jambur a Surendernagar. Éstas, sintiéndose alentadas, decidieron dedicarse a la producción de abono orgánico. El grupo vende los productos directamente en las aldeas de la zona, aunque algunos agricultores de fuera de Saurashtra también les han comprado.

43. Se ha argumentado que la agricultura orgánica está demostrando ser una de las soluciones para la agricultura y el medio ambiente sostenibles. El abono orgánico mejora la porosidad del suelo, liga los nutrientes en el suelo y los hace accesibles a las plantas por más tiempo, y contribuye a un mayor crecimiento de las plantas y las raíces porque les aporta los nutrientes esenciales, entre ellos oligoelementos como el hierro, el manganeso, el cobre, el zinc y el boro, que quedan disponibles para cuando los necesitan las plantas. También aumenta la capacidad de retención de agua y de resistencia a la erosión por el viento y el agua y defiende contra las fitopatologías.

44. Se ha calculado que, gracias al uso de abono orgánico, los agricultores ahorran ahora unas 1.630 rupias por cada acre de tierra. Los agricultores solían usar el equivalente de dos camiones de estiércol de vaca y una bolsa de fosfato diamónico, que costaban, respectivamente, 4.000 y 430 rupias. Con el abono orgánico, usan un camión de estiércol, 25 kilos de fosfato diamónico y tres bolsas de fertilizante orgánico, todo lo cual cuesta 2.800 rupias. Con los años, el grupo de mujeres de Jambur se ha convertido en uno de los grupos que más han logrado impulsar la agricultura orgánica. El grupo también ha publicado un folleto que explica detalladamente los usos y efectos de su producto y se ha dedicado asimismo a la promoción y comercialización, participando activamente en ferias para mujeres (krishi melas). Las mujeres no sólo están obteniendo unos ingresos, sino que han aprendido técnicas empresariales y esperan dedicarse también, próximamente, a la producción de humus de lombriz.

III. Obstáculos y limitaciones

La desigualdad entre los géneros como una de las causas fundamentales de la desaceleración del progreso

45. Las desigualdades de género afectan la economía. Nuevos estudios macroeconómicos sobre África, realizados por la Comisión Económica para África, el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Mundial, coinciden en que la desigualdad entre los géneros limita el crecimiento y dificulta la lucha contra la pobreza. Por ejemplo, *Can Africa claim the 21st century? (¿Puede África reivindicar el siglo XXI?)* (2000), un estudio realizado por las tres instituciones antes mencionadas, pone de manifiesto que África tiene reservas de crecimiento ocultas y no explotadas que yacen en la posibilidad de establecer alianzas entre los gobiernos y los hogares, en particular, las mujeres de esos hogares. Ese estudio llega a la conclusión de que la desigualdad entre los géneros es un problema económico y social, que una mayor igualdad entre el hombre y la mujer podría ser una fuerza

poderosa que permitirá acelerar la lucha contra la pobreza en África¹⁶; y que la eliminación de las desigualdades entre los géneros en relación con el acceso a los recursos fundamentales para el crecimiento, y el control de esos recursos, es una forma concreta de acelerar y diversificar el crecimiento, hacerlo más sostenible y asegurar que los pobres contribuyan a él y se beneficien de él. Esto es consonante con otros estudios macroeconómicos que demuestran hasta qué punto las desigualdades entre los géneros limitan directa e indirectamente el crecimiento económico¹⁷.

46. En el cuadro que figura a continuación, se exponen las ventajas de atender las cuestiones relativas al género, que se han documentado en varias situaciones:

Género y crecimiento: producción, ingresos y bienestar perdidos

Burkina Faso: si los recursos que se asignan a parcelas atendidas por hombres se asignaran a parcelas atendidas por mujeres del mismo hogar, la producción podría aumentar de un 10% a un 20%.

Kenya: si las agricultoras recibieran el mismo nivel de insumos agrícolas y educación que los agricultores su producción podría aumentar más de un 20%.

República Unida de Tanzania: si las mujeres pudieran disponer de más tiempo, en los hogares de pequeños productores de café y de plátano los ingresos en efectivo podrían aumentar un 10%; la productividad del trabajo, un 15%; y la productividad del capital, un 44%.

Zambia: si las mujeres gozaran del mismo nivel general de acceso que los hombres a inversiones de capital en insumos agrícolas, incluidas tierras, la producción agrícola en Zambia podría aumentar hasta un 15%.

Fuentes: Banco Mundial (2007); Blackden y Bhanu (1999).

47. La falta de reconocimiento y valoración de la contribución de la mujer, que va desde el nivel macroeconómico hasta el hogar, limita gravemente su capacidad para mantener una posición de poder y una condición de igualdad. A menudo, las labores domésticas y reproductivas, como la recogida de leña y agua y la atención de los hijos y los ancianos, se consideran deberes de la mujer, no actividades económicas, por lo que no se cuentan como “trabajo” aunque aumentan considerablemente la carga que soporta la mujer¹⁸.

48. En algunos casos, incluso cuando las mujeres realizan actividades agropecuarias fundamentales, como las relacionadas con la producción láctea, son los hombres quienes reciben los ingresos de esas actividades, ya que son ellos, quienes se ocupan normalmente de la comercialización de los productos. Por lo general, son los hombres quienes deciden cómo utilizar los ingresos de la familia,

¹⁶ Comisión Económica para África, *The Missing Link in Growth and Sustainable Development: Closing the Gender Gap (El eslabón perdido del crecimiento y el desarrollo sostenible: eliminación de la diferencia entre los géneros)*, 2004.

¹⁷ Blackden y Canagarajah, Banco Mundial, 2003.

¹⁸ FAO, *Sustainable Agriculture and Rural Development and Women, Policy Brief (Sinopsis sobre políticas en materia de agricultura y desarrollo rural sostenibles y la mujer)*, 2007.

por lo que las inversiones en actividades agrícolas no reciben la prioridad necesaria, lo que afecta la producción agrícola.

Inobservancia de los derechos humanos fundamentales de la mujer

49. Los prejuicios existentes en la legislación escrita y el derecho consuetudinario, así como en las normas y los valores sociales suelen provocar que las mujeres gocen de menos derechos o no puedan ejercer sus derechos en la práctica. La discriminación por motivos de género se traduce en menos remuneración por igual trabajo, menos protección social y representación sindical, menos participación en negociaciones colectivas y menos oportunidades de recibir educación. Las mujeres siguen sin poder gozar del derecho a poseer o a controlar la tierra que cultivan y siguen siendo trabajadoras no asalariadas e invisibles dentro de la familia o mal remuneradas en explotaciones agrícolas ajenas.

50. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer del Consejo Económico y Social dice que la discriminación en materia de derechos sobre la tierra es una violación de los derechos humanos¹⁹.

Falta de acceso de la mujer a la tierra y a su propiedad y control

51. En muchos países en desarrollo, la tierra es la base de la vida social, política y económica. Las experiencias de proyectos de desarrollo muestran que el derecho de la mujer a poseer y controlar tierras de manera independiente puede aumentar la seguridad alimentaria y las oportunidades económicas, mejorar la nutrición infantil, la salud y la educación, e incluso reducir la violencia doméstica.

52. A nivel mundial, las mujeres poseen menos del 5% de la tierra²⁰ incluso entre el grupo cada vez mayor de hogares que de hecho están encabezados por mujeres (por ejemplo, en la India, donde se estima que este grupo comprende el 35% de los hogares), sólo unas pocas mujeres tienen acceso directo a la tierra por derecho propio.

53. Según la Federación de Abogadas de Kenya (FIDA), informó en 1996 que, sólo alrededor del 1% de las mujeres kenianas posee tierras. En Uganda, aunque las mujeres representan alrededor del 70% de la mano de obra agrícola²¹, sólo poseen el 7% de los títulos de propiedad de tierras registrados²². En el Camerún, los catastros muestran que menos del 10% de las mujeres son titulares de tierras y que, en la provincia noroccidental, son propietarias sólo el 3,2%; en total, las mujeres poseen escasamente el 0,1% de las tierras registradas en ese país.

54. En muchas regiones en desarrollo, las mujeres normalmente deben obtener el derecho de propiedad de la tierra por intermedio de los hombres, por lo general, de sus maridos o hijos. La falta de derechos sobre la tierra hace a las mujeres, sobre

¹⁹ Crowley, E. *Women's right to land and natural resources: some implications for a human rights-based approach* (El derecho de la mujer a la tierra y los recursos naturales: algunas consecuencias para un enfoque basado en los derechos humanos), FAO, Roma, 1998.

²⁰ Instituto de Desarrollo Rural (véase www.rdiland.org/EVENTS/2007womensday.html#women).

²¹ Alianza Agraria de Uganda, *Current status and challenges in the land reform process in Uganda: an NGO perspective* (Situación y desafíos actuales del proceso de reforma agraria en Uganda: perspectiva de una organización no gubernamental) (<http://www.acts.or.ke/paplrr/docs/CTPAPLRR-UgandaLandAllianceRugadyaPaper.pdf>).

²² Gobierno de Uganda. Plan de acción para la mujer, 1999. Ministerio de Género, Trabajo y Desarrollo Social.

todo a las viudas y las mujeres jefas de hogares sumamente vulnerables en la sociedad. En el Camerún, la inseguridad de las mujeres aumenta con la muerte de sus maridos o padres, e incluso en los casos en que éstos hayan emitido documentos legales a favor de sus mujeres o hijas, tras su muerte a menudo se recurre a la brujería o se entablan graves controversias fronterizas sólo para anular el derecho de las mujeres a la propiedad²³.

55. Asimismo, la asignación, la ocupación y el derecho de uso de las tierras comunales suelen obtenerse por intermedio de órganos seleccionados por el Gobierno, que conceden el derecho de ocupación basándose en el derecho consuetudinario. De conformidad con ese derecho, los adultos casados del sexo masculino reciben tierras para uso personal y de su familia. De ahí que las mujeres sólo tengan acceso a la tierra y sus recursos naturales por intermedio de sus maridos o familiares del sexo masculino.

56. También es preciso estudiar más a fondo la diversidad de derechos que tienen las mujeres en relación con la tierra en las comunidades indígenas, a fin de determinar si las prácticas tradicionales suponen siempre una amenaza para los derechos colectivos de la mujer, o si a veces pueden servir para proteger esos derechos. Además, el derecho consuetudinario puede ser flexible y estar abierto a diferentes interpretaciones, aun cuando esas interpretaciones tienden a favorecer a los hombres dado que éstos controlan los espacios públicos. Por ejemplo, en Arunachal Pradesh, región nororiental de la India, las mujeres han comenzado a utilizar esta flexibilidad del derecho consuetudinario para reivindicar tierras, presentando una interpretación alternativa de las normas en apoyo de sus derechos. En todo el mundo, las mujeres indígenas están luchando para ampliar su representación en las instituciones tradicionales y del Estado, a fin de crear un entorno que las favorezca²⁴.

Falta de acceso a los recursos productivos

57. Se han determinado los siguientes obstáculos:

a) En las zonas rurales de Asia, las mujeres, que producen el 60% de los alimentos, poseen sólo el 2% de la tierra, reciben sólo el 1% del crédito agrícola y pueden acceder sólo al 5% de todos los recursos de extensión agrícola²⁵;

b) Un examen de los programas de concesión de créditos a propietarios de pequeñas parcelas en cinco países africanos halló que las mujeres recibían menos del 10% de los créditos que recibían los hombres;

c) Sólo el 15% de los agentes de extensión agrícola del mundo son mujeres. Los servicios de extensión agrícola están dominados por hombres, ya que no hay suficientes mujeres especializadas en la materia. Dadas las costumbres sociales, las mujeres no interactúan libremente con los hombres y, por consiguiente, no pueden beneficiarse de los servicios de extensión en la medida necesaria;

²³ Persona encuestada del Camerún.

²⁴ Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, 2006, sesión temática sobre el derecho a la tierra de las mujeres indígenas.

²⁵ Equipo de tareas sobre las mujeres de las zonas rurales y las mujeres indígenas, 2004. Foro de Asia y el Pacífico sobre la Mujer, el Derecho y el Desarrollo (www.apwld.org).

d) La participación de la mujer en el desarrollo rural por medio de la agricultura comercial o de la creación de empresas conexas resulta sumamente limitada debido a su falta de acceso a los mercados, los mecanismos de mercado y los créditos;

e) Como resultado de la dominación masculina, las tecnologías del sector agrícola no son neutrales desde el punto de vista de género, sino sesgadas a favor de los hombres, por lo que las mujeres tienen dificultad para utilizarlas.

Falta de participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones

58. Casi las dos terceras partes de los analfabetos del mundo son mujeres, proporción que varía considerablemente de una región a otra. Los bajos niveles de instrucción de la mujer y su carga desproporcionada de responsabilidades domésticas, unidas a las normas culturales y sociales, limitan su capacidad para expresarse ante los hombres y para poseer y administrar tierras y dinero, y socavan su participación en el empleo productivo, las organizaciones rurales y los procesos de adopción de decisiones públicas¹⁸.

59. Por lo general, las actividades de capacitación se organizan en lugares que quedan lejos de los hogares, y las mujeres no pueden participar plenamente en ellas por las costumbres sociales o por la necesidad de atender a los hijos.

60. La participación de la mujer en las organizaciones comunitarias que administran los recursos naturales de los que depende la agricultura puede mejorar la eficacia de estas organizaciones. Estudios de 33 programas rurales realizados en 20 países hallaron que en las organizaciones comunitarias en que las mujeres desempeñaban una función activa había mayores niveles de colaboración y solidaridad y se solucionaban más fácilmente los conflictos¹².

61. Según algunos estudios, cuando en los consejos locales se reservan puestos para las mujeres aumentan las inversiones en el tipo de infraestructura que reviste importancia para ellas, y cuando tanto los representantes masculinos de esos consejos como los femeninos reciben capacitación en cuestiones de género aumenta la eficacia de esos órganos¹².

Cambios en el contexto cambiante en que viven las mujeres debido a las amenazas ambientales, la sequía y la desertificación

62. A lo largo de los años, la acción de los seres humanos sobre el medio ambiente natural, mediante actividades como el pastoreo excesivo, ha provocado cambios considerables que han traído consigo sequías, desertificación y una mayor variabilidad del clima. Las mujeres resultan afectadas en gran medida cuando la erosión y pérdida de fertilidad de los suelos provocan una disminución de las cosechas y de la productividad del ganado, lo que disminuye los ingresos procedentes de esas fuentes.

63. A medida que empeoran las condiciones ambientales, más hombres emigran por períodos más largos, en ocasiones incluso de modo permanente. Las mujeres sufren especialmente las consecuencias porque, con el aumento de la emigración masculina, se incrementa su carga de trabajo. Como los hombres que emigran contribuyen cada vez menos al ingreso familiar, las mujeres tienen que ampliar su función productiva para obtener ingresos y asegurar que su familia tenga un nivel de

vida superior al de la simple supervivencia. Las mujeres enfrentan las consecuencias de la sequía en regiones áridas, como algunas partes del Sudán, Etiopía y Somalia (incluida la zona de Jijiga), donde deben vencer numerosos problemas para obtener agua potable y servicios de salud y saneamiento. Por lo general, las mujeres de esas zonas viajan de dos a tres horas diarias para recoger de 15 a 20 litros de agua, que acarrearán sobre la cabeza o la espalda²⁶.

64. A medida que en las zonas afectadas por sequías las mujeres aumentan su contribución al trabajo agrícola y al mantenimiento del hogar, van teniendo que adoptar más decisiones, dado que, con la migración a largo plazo, decisiones importantes como la compra o venta de ganado o el cambio de las modalidades de cultivo no pueden esperar a que regresen los hombres. Las mujeres se están convirtiendo de hecho en jefas de hogar, lo que está aumentando la vulnerabilidad de las familias a la pobreza extrema, puesto que las mujeres asumen responsabilidades que tradicionalmente han correspondido a los hombres sin obtener el mismo nivel de acceso a los recursos financieros, tecnológicos y sociales. La carga de trabajo y las responsabilidades de las mujeres han aumentado, pero no tanto su influencia ni sus oportunidades²⁷.

65. Cada vez es mayor el número de mujeres africanas y asiáticas que emigran para vender su fuerza de trabajo, no sólo a zonas urbanas, sino también al extranjero, debido a los bajos salarios que reciben en sus países. En los países árabes se ha observado una gran diáspora de mujeres procedentes de África.

66. La información existente indica que las mujeres desempeñan sus funciones estratégicas en la agricultura y el desarrollo rural con grandes limitaciones de recursos y de su poder de decisión. Las mujeres se ven especialmente afectadas en los casos en que la migración, la inestabilidad en el matrimonio, la mortalidad masculina, los conflictos y la maternidad sin pareja las dejan al frente del hogar.

IV. Cuestiones prioritarias

67. Los participantes en los procesos de consulta (actos paralelos) organizados por las entidades organizadoras del grupo principal de las mujeres durante las reuniones regionales de aplicación para África y Asia determinaron las siguientes cuestiones prioritarias que habrán de plantearse en el 16° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible:

- a) La agricultura:
 - i) Más alimentos mediante la propiedad de la tierra;
 - ii) Altos niveles de pobreza y una carga de trabajo desequilibrada, la doble carga del trabajo no reconocido o subvalorado;
 - iii) Escasa investigación de las cuestiones relacionadas con el género y con la mujer en la agricultura;

²⁶ Persona encuestada de Etiopía.

²⁷ Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, *Gender and desertification: expanding roles for women to restore drylands (Género y desertificación: ampliación de la función de la mujer en la restauración de las tierras áridas)*, 2006.

- iv) Falta de acceso seguro a la tierra, el agua, la energía, los créditos, la propiedad y otros recursos estratégicos, lo que da lugar a una baja productividad económica;
- v) Tecnologías sexistas, falta de dispositivos que economizan mano de obra apropiados para la mujer y escasa capacitación que perpetúan las limitaciones de tiempo y recursos;
- vi) Insuficiente apoyo a la capacidad empresarial de la mujer y a las pequeñas empresas, cooperativas y organizaciones de mujeres;
- vii) Mercados e infraestructura;
- viii) Falta de conocimientos especializados en el contexto de la transición de la agricultura de subsistencia a la comercial;
- ix) Las prácticas agrícolas sostenibles como la agricultura de conservación están ayudando a las mujeres, al medio ambiente y a la productividad: en varios casos se ha logrado una reducción del trabajo, pero las mujeres necesitan acceso a equipos;
- x) Las políticas de producción agrícola deben incluir explícitamente la igualdad entre los géneros y promover de forma activa la inclusión de las mujeres;
- xi) Pérdida de trabajadoras agrícolas y agricultoras a causa del VIH/SIDA;
- xii) Las mujeres también son agricultoras;
- b) La tierra:
 - i) Insuficiente propiedad de la tierra y acceso a ella entre las mujeres;
 - ii) Derechos sobre la tierra para las mujeres;
 - iii) Propiedad de la tierra y acceso a ella para mejorar los medios de subsistencia y la condición socioeconómica de la mujer;
 - iv) Acceso a la tierra, facilitando y promoviendo la revisión o reforma de leyes y prácticas consuetudinarias para que tengan en cuenta las cuestiones de género;
 - v) Gobernanza;
 - vi) Conocimientos especializados para la participación eficaz en la gobernanza;
 - vii) Políticas que concedan igualdad de acceso y control a las mujeres sobre la tierra y otros recursos naturales y productivos;
- c) La desertificación:
 - i) Gestión de la tierra y los ecosistemas;
 - ii) Acceso al agua;
 - iii) Inundaciones;
 - iv) Dependencia de los recursos naturales como fuente de medios de subsistencia y sostenibilidad;

- v) Concienciación y participación de las mujeres en todos los niveles de la gestión de los recursos naturales;
- vi) Participación en programas y proyectos de rehabilitación;
- vii) Migración;
- viii) Conflictos y uso de recursos;
- d) Las sequías:
 - i) Vulnerabilidad de las mujeres frente a las sequías;
 - ii) Gestión integrada de los recursos naturales;
 - iii) Participación en programas de agua y saneamiento y en la gestión de recursos;
 - iv) La gestión no sostenible de los recursos naturales afecta negativamente a las mujeres en lo que respecta a la energía, los alimentos y el agua;
- e) El desarrollo rural:
 - i) Capacidad de exigir medios de subsistencia y una mejor asistencia;
 - ii) Acceso a servicios;
 - iii) Empoderamiento económico (más acceso a los recursos);
 - iv) Migración de las zonas rurales a las zonas urbanas;
 - v) Desempleo;
 - vi) Falta de energía;
 - vii) Baja asignación de recursos al desarrollo rural;
- f) África:
 - i) Paz y estabilidad;
 - ii) Papel fundamental de las mujeres en la seguridad alimentaria;
- g) Cuestiones intersectoriales:
 - i) Las mujeres y el cambio climático;
 - ii) Las mujeres y la globalización;
 - iii) Urbanización – presencia mayoritaria en los barrios pobres (ausencia de servicios sociales);
 - iv) El analfabetismo entre las mujeres;
 - v) La cultura y el liderazgo: papeles tradicionales;
 - vi) Falta de atención a la presión demográfica;
 - vii) Mínima representación oficial de las mujeres en los órganos e instituciones gubernamentales locales y nacionales;
 - viii) Bajos niveles de educación, incluidas capacidades básicas, educación en materia de salud y de salud reproductiva, y aumento de la violencia sexual y doméstica;

- ix) Las preocupaciones de la mujer continúan tratándose de manera retórica o como proyectos separados de las mujeres;
- x) Mecanismos precarios sin capacidad, autoridad ni financiación suficientes para integrar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento;
- xi) Utilización deficiente de los indicadores desglosados por sexo (a menudo no se recopilan adecuadamente, se pierden al agregar los datos publicados o se hace caso omiso de ellos);
- xii) Falta de supervisión y evaluación eficaces de los sistemas existentes concebidos para promover la igualdad entre hombres y mujeres;
- xiii) Gran escasez de mujeres profesionales en las organizaciones de gestión agrícola y de recursos naturales, especialmente en los servicios de extensión;
- xiv) Las instituciones de gestión de los recursos naturales y agrícolas siguen dominadas por hombres y carecen de condiciones que permitan ofrecer a las mujeres agricultoras una programación que tenga en cuenta cuestiones de género y una rendición de cuentas apropiada.

V. Nuevas estrategias y oportunidades

Las mujeres y la adopción de decisiones

68. Debería haber más participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones y políticas en relación con la agricultura, el desarrollo rural, la tierra y las cuestiones relativas a las sequías y la desertificación. Debe aplicarse de manera activa la medida de acción afirmativa de designar a mujeres (el 40% de todos los nombramientos) para puestos claves en la administración pública y en instituciones nacionales ejecutivas o de formulación de políticas a fin de que puedan influir en las políticas. En los casos en que haya pocas mujeres con los conocimientos especializados necesarios, el gobierno puede identificar, en colaboración con organizaciones pertinentes, como grupos de la sociedad civil, a las mujeres a las que pueda capacitarse para convertirse en dirigentes más eficaces. Las mujeres que ocupan cargos con capacidad decisoria deben promover e impulsar el nuevo programa de agricultura y desarrollo rural.

69. Por la misma razón, las mujeres deben ser reconocidas como partes interesadas claves y agentes de cambio en el desarrollo sostenible. Es necesario institucionalizar la participación equitativa de las mujeres en la formulación de políticas y los programas de desarrollo.

Asignación de recursos para apoyar la igualdad entre los géneros

70. La asistencia para el desarrollo destinada a la agricultura abarca actualmente sólo una décima parte de toda la asistencia oficial para el desarrollo bilateral de los países miembros de la OCDE, y la ayuda para apoyar la igualdad entre los géneros equivale sólo al 8% de toda la ayuda a la agricultura²⁸. Las mujeres deberían participar en el diseño y las decisiones sobre los flujos de recursos para el desarrollo para fomentar la igualdad entre los géneros. La asignación de recursos, la asistencia

²⁸ Secretaría del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE, 2005, *Aid to support gender equality, 1999-2003*.

para el desarrollo y los mecanismos de financiación que se están diseñando, incluidos, los sistemas de comercio voluntario con cuotas de emisiones de carbono, y las remesas de los migrantes para el desarrollo rural deben asegurar el apoyo a proyectos que fomenten la igualdad entre los géneros y el desarrollo rural.

Fomentar la capacidad de las instituciones rurales locales para atender las necesidades de las mujeres y las niñas de zonas rurales, en particular las agricultoras, mediante la capacitación

71. Debe garantizarse la capacidad de las instituciones rurales como las entidades de extensión agrícola, cooperativas, instituciones de financiación rurales, autoridades de gobierno descentralizado y locales, organizaciones comunitarias locales, organizaciones no gubernamentales y otras para atender a las necesidades de las mujeres y niñas de zonas rurales, en particular las agricultoras. Entre las iniciativas de creación de capacidad pueden incluirse las siguientes:

- a) Reorientar los servicios de extensión agrícola para que sean neutrales en cuestiones de género y contratar a más mujeres para realizar servicios de extensión;
- b) Usar la capacitación de instructores como una manera de hacer participar a personal profesional de categorías superiores en la enseñanza y el aprendizaje de enfoques participativos y de análisis de género;
- c) Impartir capacitación para grupos de mujeres sobre las aptitudes de negociación y de desarrollo de grupos y apoyar a sus organizaciones;
- d) Promover vínculos con los encargados de formular políticas, los planificadores y los administradores invitándoles a participar en debates sobre las repercusiones de los resultados de proyectos para la planificación;
- e) Capacitar sobre el modo de vincular a las mujeres de zonas rurales con el sector agrícola de gran valor, es decir, las cadenas mundiales de suministro emergentes (legumbres, fruta y flores) y las cadenas de supermercados en expansión.

Investigación y análisis en profundidad de las diferencias en las repercusiones de la inseguridad alimentaria para hombres y mujeres

72. La ampliación de la participación de la mujer en la atención de cuestiones de seguridad alimentaria debe empezar por un análisis en profundidad de las distintas repercusiones que tienen la inseguridad alimentaria y la pobreza en las mujeres y los hombres a nivel nacional. De este modo se podrían evaluar las pruebas empíricas sobre el alcance real de los problemas de inseguridad alimentaria y se podría ampliar la participación de las mujeres y los hombres en el logro de la seguridad en ese ámbito.

Auditorías sobre la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y los programas agrícolas

73. Las auditorías sobre la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y los programas agrícolas pueden proporcionar información actualizada sobre la situación del género en los sectores de la agricultura y la tierra. Las auditorías servirían también para detectar las disparidades entre hombres y mujeres

en estos sectores y sugerir posibles soluciones a los encargados de la adopción de políticas sobre el modo de salvar las diferencias.

Recopilación de datos sobre tecnologías agrícolas desglosados por género

74. Es necesario recopilar datos desglosados por género para determinar qué tipo de tecnologías y maquinaria agrícolas utilizan los hombres y qué tipo utilizan las mujeres en la producción agrícola.

Promoción de prácticas de agricultura y desarrollo rural sostenibles

75. En los sistemas agrícolas más viables, como las explotaciones agrícolas pequeñas y familiares, es donde las mujeres desempeñan un papel importante. Las mujeres son las más productivas para alimentar a las personas y al mismo tiempo asegurar beneficios ambientales. Deben plantearse varias propuestas y enfoques, entre ellos la agricultura orgánica, la integración de conceptos de permacultura (el uso de la ecología como base para diseñar sistemas integrados de producción de alimentos, vivienda, tecnologías adecuadas y desarrollo comunitario), la agricultura de conservación (procesos de sistemas naturales que disminuyen la alteración del suelo y la degradación de la tierra mediante una reducción de la labranza).

VI. Papel del grupo principal de las mujeres

76. El grupo principal de las mujeres podría desempeñar un papel consistente en:

- a) Movilizar a mujeres profesionales en el ámbito de la agricultura y cooperar con órganos regionales para ayudarles a integrar la perspectiva de género en sus actividades;
- b) Estimular los vínculos institucionales y expandir las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la mujer;
- c) Promover el aumento del acceso de la mujer al mercado de trabajo en el sector agrícola, reducir la inseguridad laboral y mejorar el acceso a mercados rentables;
- d) Determinar los flujos de recursos y mecanismos de financiación que benefician a la mujer;
- e) Ayudar en el desarrollo de indicadores y medios para medir, vigilar y evaluar la contribución de las mujeres a la agricultura y el desarrollo rural, los distintos efectos de las políticas y los programas en las vidas de las mujeres y las repercusiones de la integración de la perspectiva de género para las mujeres y sus comunidades;
- f) Alentar los cambios de funciones para lograr que un mayor número de mujeres y niñas ejerzan oficios técnicos, fortaleciendo al mismo tiempo la capacidad de las mujeres profesionales en la agricultura y la gestión de los recursos naturales;
- g) Fomentar la capacidad, los conocimientos y las aptitudes de las mujeres y las niñas mediante la educación, la capacitación, la información, la comunicación y el establecimiento de redes, y también mediante el intercambio de experiencias;
- h) Creación de capacidad en todas las organizaciones pertinentes para sensibilizar sobre las cuestiones de género;

i) Contribuir a que la tecnología adecuada llegue a las agricultoras, aumentar la participación de las mujeres en el desarrollo de la tecnología y fomentar el desarrollo de conocimientos especializados;

j) Ayudar a determinar nuevas soluciones y oportunidades para las mujeres de zonas rurales, incluidos el apoyo y los conocimientos técnicos en la agrosilvicultura, la replantación de árboles (concretamente las especies de árboles con fines múltiples), el desarrollo de plantaciones de biocombustible y la extracción de éste como medio para combatir la desertificación;

k) Capturar los conocimientos indígenas intrínsecamente sostenibles de las mujeres, combinando nuevas y viejas medidas que tienen un gran potencial para repercutir positivamente en el cambio climático;

l) Sensibilizar a los proyectos de gestión de los recursos naturales y desarrollar tecnologías favorables a la mujer para reducir el impacto sobre los recursos naturales, y aumentar la participación de las mujeres;

m) Apoyar los foros donde las mujeres, en particular las de zonas rurales, puedan compartir sus experiencias con otras mujeres;

n) Apoyar a las mujeres que trabajan en zonas propensas a conflictos y proporcionar apoyo técnico para establecer vínculos entre las actividades de rehabilitación de las mujeres y las actividades de desarrollo mediante misiones de evaluación que ayuden a determinar las necesidades prioritarias para la integración de la perspectiva de género y la formulación de políticas.
